

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 87/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado para la concesión del servicio de explotación de Bar-Restaurante del Merendero sito en la Sierra de Tentudia:

Características del contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO	
Objeto del contrato: EXPLOTACION DEL MERENDERO DE LA SIERRA DE TENTUDIA (BAR RESTAURANTE)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
CPV : 55320000. Servicio de suministro de comidas. 55330000. Servicios de cafetería	
Valor estimado del contrato: 12.000	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 250€	IVA%:52,50
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 302,50 €	
Duración de la ejecución: 24 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO.

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el contrato de concesión de servicio para la explotación del bar-restaurante del Merendero sito en la Sierra de Tentudia, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

— D^a Joaquina Rebollo Caballero, Alcaldesa del Ayuntamiento, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Vocales

—D^a Paula Cintado García, (Secretaria-Interventora de la Corporación).

D^a. Angélica Sánchez Garrón (Concejal de la Corporación)
D. Jose Luis Caballero Méndez (personal laboral de la Corporación)
— Doña Elisa Botón, funcionaria de la Corporación que actuará como
Secretaria de la Mesa.

En Calera de León a 10 de julio del 2024.

La Alcaldesa



Ante mi
La Secretaria

